

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**31571** *Anuncio de la Notaría de Alberto García-Valdecasas Fernández, de subasta de procedimiento extrajudicial.*

Yo, Alberto García-Valdecasas Fernández, Notario de Granada y del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago saber:

Que como consecuencia de procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría, y transcurridos treinta días hábiles desde que tuvo lugar el requerimiento de pago del deudor y habiendo notificado los titulares de cargas posterior, por medio de la presente se anuncia la subasta pública notarial, con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Fincas que serán objeto de subasta:

1. Urbana. Parcela 1: Parcela de forma trapezoidal, situada en el área de reforma 3.07 "Villa Pineda" delimitada por el Plan General de Ordenación Urbanística de Granada, en este término municipal que linda: Norte y Este, Calle V.1; Sur, Calle V.5 y Oeste, parcela destinada a zona verde ZV.1. Superficie edificable: Mil cuarenta y siete metros cuadrados de suelo. Aprovechamiento urbanístico: Cuatro mil trescientos dieciocho coma cincuenta metros cuadrados. Condiciones máximas: Cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco metros cuadrados. Condiciones Urbanísticas: Residencial en Bloque con las condiciones establecidas en el Estudio de Detalle del AR. 3.07 Villa Pineda.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Granada número 2, al tomo 931, libro 435, folio 76, finca 33.393, inscripción 1.<sup>a</sup>

2. Una participación indivisa del veintisiete por ciento del pleno dominio de la siguiente finca:

Urbana Parcela 3. Parcela de forma sensiblemente rectangular situada en el área de reforma 3.07 "Villa Pineda" delimitada por el Plan General de Ordenación Urbanística de Granada, en este término municipal que linda: Norte Calle Mero; Sur y Oeste, Calle V.5 y Este, parcela destinada a zona verde ZV.1. Superficie edificable: Tres mil seiscientos cuarenta y tres metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados de suelo. Aprovechamiento urbanístico: Trece mil ciento dos coma cincuenta metros cuadrados. Condiciones máximas: Trece mil ciento dos coma cuarenta y ocho metros cuadrados. Condiciones Urbanísticas: Residencial en Bloque con las condiciones establecidas en el Estudio de Detalle del AR. 3.07 Villa Pineda.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Granada número 2, al tomo 931, libro 435, folio 82, finca 33.397, inscripción 1.<sup>a</sup>

2.<sup>a</sup> Lugar de celebración:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Gran Vía, número 8, piso 2.º, de Granada. C.P. 18010.

3.<sup>a</sup> Fecha de la celebración y tipo:

La primera subasta tendrá lugar a las diez horas del día 1 de octubre de 2013, siendo el tipo base para la finca registral 33.393 de seis millones novecientos noventa y seis mil ciento cincuenta y dos euros con noventa y ocho céntimos de euro (6.996.152,98 euros) y para la participación indivisa del 27,00% de la finca registral 33.397 de cinco millones setecientos treinta mil novecientos sesenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos de euro (5.730.964,69 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 2013, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día 3 de diciembre de 2013, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 23 de diciembre de 2013, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante justificante de ingreso en la siguiente cuenta bancaria 0049-0004-99-2412555702.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granada, 7 de agosto de 2013.- Notario.

ID: A130047715-1